

El Día de Palencia

Redacción, Administración e Imprenta: Mayor pral., 15 (Edificio Social de la Federación) Teléfono 8 - Apartado 34

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Suscripciones y anuncios MAYOR PRINCIPAL, 15 (Edificio Social de la Federación) Teléfono 8 - Apartado 34

AÑO XXXIV - 2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la Región

Jueves 25 de Octubre de 1923

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 10.730

NUESTRO CRONISTA DE MADRID

Manifestación de egoísmo

La oficina de información de la Presidencia del Directorio, ha facilitado una nota, diciendo que se reciben en tal o cual centro gran copia de solicitudes y reclamaciones sobre asuntos varios, pero redactados en papel corriente; y que se hace público que no surtirán efecto, sino vienen debidamente reintegradas, con sujeción a la ley del Timbre.

May en su lugar está la advertencia y muy conveniente es para poner algún estorbo siquiera, no ya al uso, sino al abuso de la denuncia y de la delación, tan copiosas, que seguramente tendrán ya asqueadas a las muy honrables personas que constituyen el Directorio.

Lejos de mí la idea de reprochar o de atacar la conducta de los denunciadores. La denuncia puede ser, y es, en muchos casos, un acto de civismo, un acto de generosidad, dado que con ella se busca el castigo, o la reparación de la injusticia y, consiguientemente, se sirve al bien común, así como el silencio ante un hecho denunciado, no lo inspira siempre la compasión ni el deseo de no causar daño al prójimo, y sí la cobardía.

Con lo cual, ya indico que, a mi modo de pensar, en las denuncias debe haber un fondo de desinterés, un estímulo de bien colectivo, un ansia de justicia; y que cuando se busca con aquellas la mejora o el bien personal a costa del prójimo, y no se trata de realizar propósitos de justicia, sino de venganza, la denuncia, a mis ojos, aparece bastante despreciable.

¿Qué es lo que estamos viendo o presenciando estos días?

Unos empleados han denunciado a otros, ¿por qué? ¿Porque les indignaba a aquellos que robaran el dinero éstos? ¿Porque entendían que el Estado tiene derecho a que sus servidores cumplan fielmente sus deberes?

No digo que, en algunos casos, no habrán sido parte para la denuncia tan nobles estímulos; pero afirmar que en la mayoría, el impulso de la ambición, del ansia de obtener de inmediato al que ocupaba el puesto más alto en el escalafón, y de ascender, eso sí, lo que se veía en las lenguas y las plumas, más que en las lenguas, de los denunciadores.

¿Qué diremos de éstos o de aquellos abogados que piden la indemnización de todos o de casi todos los que tienen pleitos? Si pidieran por todos los medios se procurase la independencia de los Tribunales, sería plausible la solicitud; pero dirigiendo su instancia a que se aparten de sus sendas profesionales a los competidores, me parece que dan un ejemplo de egoísmo análogo al de esos viajeros de Comercio, que, desde una población gallega, se han dirigido al Directorio, pidiéndole que no consienta que nadie

que no sea viajante haga su mismo oficio.

En cuanto a los periódicos que aprovechan las circunstancias para ensanchar sus clientelas plebeyas, dando asilo a todos los bajos instintos, no parece necesario hacer observaciones.

Perfectamente motivada y justificada la disposición del Poder respecto de los políticos que tenían un pie en el Gobierno y otro en las Compañías que se relacionaban con los intereses del Estado y que frecuentemente tenían pugna con ellos, no carece hasta de sombra de justificación que se pretenda que el hombre público no puede desenvolver sus actividades legítimamente en el campo de la industria nacional. Eso es pretender que se extraigan los ministros y los subsecretarios y directores generales del asilo de San Bernardino.

En suma: los nobles propósitos del Directorio han sido aprovechados por no pocos, o han querido aprovecharlos en beneficio personal. Buscando el propio bien, la mayoría de la condición han denunciado y delatado a individuos y a colectividades.

El Gobierno, ante tanto egoísmo y tanta bajeza, ha debido sentir repugnancia y pensar que ha huído de España la hidalguía y ha entrado a saco en ella, la mercedidad profesional.

Miguel PEÑAFLOR

De flor en flor...

¡Agua! Anoche celebró sesión el Ayuntamiento de Palencia. Asistieron, Fuentes... Tinajas... No enviaron representación, ni la Hidráulica Santillana ni el señor Gasas... Poco después, llovía copiosamente...

La comisión de Gobierno acordó dejar sin efecto el actual padrón de asistencia gratuita médico-farmacéutica y formar otro nuevo. Eso viste mucho, señor Roldán.

Dice un periódico: «En qué quedamos: ¿Se va o no se va a Alhucemas?» Nosotros creemos que ese periódico está ya en la higuera; Alhucemas se marchó hace un mes y probablemente, para no volver.

Dicen de Marruecos que no se sabe nada de la cabila de El Hays. Confesamos que la noticia nos ha dejado completamente «helau».

SEÑORA o señorita, se necesita para un despacho y que sepa coser a máquina; infamarán en la Administración de este periódico.

La semana teatral en la Corte

«Doña Francisquita» Acabamos de asistir a uno de los triunfos más significativos y elocuentes en la moderna historia del teatro español.

Mil veces lo hemos discutido en las tertulias literarias y otras tantas lo hemos proclamado en letras de molde.

La causa de la actual decadencia del teatro español no depende del público. Se calumnia a nuestro público cuando se dice que es él el que sostiene la grosería del astrakán y la corrupción de la opereta. Claro que dentro del público (y en Madrid sobre todo) hay un elemento corrompido compuesto de niños «bien»; de gentuza y de cretinos, que vive como el pez en el agua, en todo lo que es degeneración, chabacanería y decadencia. Pero ese no es el público español.

El público sano, el que llena los teatros en los conciertos de música clásica, y oye con religioso silencio las melodías de un Manén o de un Rubinstein, el público que se entusiasma hasta el delirio viendo a Zaconi representar «El Rey Lear», este público, en fin, que ha saboreado con deleite los delicados y punzantes diálogos de «Los Intereses Creados», no es un público decadente ni inculto.

Ahora mismo acaba de dar una prueba palpable de cultura y buen sentido. La empresa de Apolo iba de mal en peor. Habíase formado una compañía de zarzuela «grande», única y exclusivamente para estrenar una obra del maestro Vives, y se limitaba a dar zarzuelas de repertorio con la esperanza de la prometida obra. Así venía aguantando desde principios de Septiembre. Hasta que al fin, apareció en escena la «Doña Francisquita» tan deseada.

Asistimos al ensayo general y podemos asegurar que sentimos una alegría inmensa al encontrarnos frente a frente con el verdadero genio español; fué como si después de alguna ausencia nos hubiéramos hallado a un antiguo amigo.

El «Amigo» nos sonreía desde la escena, con esa gallardía característica en nuestro pueblo.

Las típicas canciones populares, la gracia y el donaire del clásico madrileño de buena cepa, estaban allí en toda su plenitud. La misma inspiración que tuvimos nosotros en las primicias del ensayo general, tuvo el público la noche del estreno y entusiasmado, conmovido, reanimado, aclamó al maestro Vives que era el que había hecho el prodigio.

«Doña Francisquita» es una zarzuela netamente española. El argumento de su libro está sacado de una comedia de Lope de Vega, pero no conserva de la comedia más que las líneas fundamentales del asunto, desplazada de época y situada a mediados del siglo XIX, en el castizo

ambiente madrileño que conserva algo del espíritu goyesco. Por lo demás, todo el tinglado de la comedia es nuevo: diálogos, situaciones y pintura del ambiente.

Los autores del libro: Fernández Shaw y Romero, no sólo han hecho una bella comedia, sino que han ofrecido a Vives admirables situaciones líricas que el maestro ha sabido aprovechar prodigiosamente.

El maestro Vives es un compositor de extraordinario talento y de cultura excepcional. Si Amadeo Vives fuera italiano o francés o inglés, a estas horas a más de una celebridad universal, tendría una fortuna inmensa, y viviría como un príncipe... Aquí, no.

Aquí hasta se le discute y se le regatea méritos.

Esta última creación suya es obra de madurez, obra plena y genial; personalísima; la más personal y española de todas.

El maestro advirtió el maravilloso acierto que en «Maruxa» significan los motivos populares que él recogió de Galicia y llevó con tanto arte a la partitura, y en «Doña Francisquita» ha repetido el acierto. Ha recogido del pueblo de Madrid encantadores motivos populares y ha compuesto con ellos unos delicadísimos números, que el público saboreó con deleite.

Pero no se limitó a esto: ha llevado también a la partitura sublimes acordes de pasión, grandiosas notas de incomparables melodías que ha sacado de su maravillosa inspiración.

El triunfo ha sido definitivo. Enviarnos una sincera felicitación al maestro.

Nosotros, los que amamos lo español, también estamos de enhuena.

Luis LEC

DE COLABORACIÓN

Los registradores a sueldo

Hemos dicho que el crédito real es el firme sostén de todo el orden jurídico patrimonial. Pues, bien esta organización del crédito real en España debe ser única y exclusivamente al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y al del Notariado, a los que el Estado confió tal misión, después de redactada por los más eminentes juristas de la Ley Hipotecaria de 1861, que en unión de la del Notariado, fué y es, una de las pocas notables leyes de España, más progresiva en su tiempo que ninguna de sus similares del mundo y que inspiró las leyes de otros países por lo que en ella se contiene de los principios del derecho inmobiliario germánico, recogidos y perfeccionados en leyes posteriores a la nuestra en la misma Alemania. El Estado no hizo sino llamar al desempeño del cargo de Registrador a los ciudadanos que ostentaban el título de abogado demostrasen en reñidas oposiciones su especialización en materia inmobiliaria y ese cuerpo así constituido — en el que no hubo turnos — y confianza para responder del cargo, desentendió los principios de la Ley, organizando los archivos y oficinas, satisfaciendo todos los gastos, tanto de personal como de material, libros, efectos, mobiliario, etc., hasta tal punto que la mayor parte de este último sigue siendo aun de los Registradores. Como retribución de estos servicios de carácter técnico y gastos de oficina, los Registradores perciben los honorarios señalados en el arancel que forma parte de la misma Ley y que no puede «variarse sino por una nueva Ley» (artículo 346 de la Ley Hipotecaria). Los eximios redactores de dicho texto legal, juristas de fama imperecedera, dijeron en la luminosa «exposición» de Motivos, que precede a la Ley. «Establecido que los Registradores no deben percibir sueldo del Estado y

que sus honorarios deben satisfacerse por aquellos que reporten de los Registros inmediato beneficio, no podía la Comisión menos de señalar las personas obligadas a hacer el pago. Lo más justo, en su concepto, es que recaiga esta Obligación en aquellas a cuyo favor se inscribe o anote el Derecho...

Sin embargo de este autorizado precedente preténdese ahora enmendar la plana de aquellos famosos juristas que labraron para su patria un monumento legal imperecedero! Pero si la historia de nuestras instituciones jurídicas, a las que los autores de la Ley dieron la importancia que debe darse al elemento tradicional de una legislación, se inclina a este sistema de retribución por considerarlo como el único viable... Baste sino recordar las notables leyes del título XVI del Libro X de la Novísima Recopilación, que señalan los precedentes de la legislación inmobiliaria española. Y estas leyes son nada menos de los Reyes don Carlos I y Carlos III.

Peró si además no son los Registradores los únicos funcionarios que perciben derechos de arancel. Ahí va la prueba: Entre otros nos recordamos de los siguientes aranceles: Agentes de cambio, agentes de negocio de Madrid; arqueadores de buques, peritos mecánicos y maestros de bahía; arquitectos civiles y diocesanos; ayudantes del servicio catastral; corredores de comercio, Cuerpo Consular; fieles contrastes, ingenieros agrónomos, de caminos, industriales, minas, montes; junta sindical de la bolsa; médicos de baños, sanidad, puertos, notarios, secretarios judiciales, procuradores, verificadores de contadores de agua, gas y electricidad, etc. etc. Y si no son los Registradores los únicos funcionarios del Estado que no perciben sueldo, sino honorarios de arancel ¿por qué se nos señala en estos días de anhelantes reformas...? Ah! Es que hay — Registradores — que no obtienen de sus Registros los emolumentos necesarios y en cambio otros obtienen de más... Que hay Registradores que no obtienen honorarios adecuados a la labor que realizan es verdad.

Pero en este caso y para evitar que los Registros vayan con demasiada frecuencia, con perjuicio del público interés, deber es del Estado subvencionarlos, como lo hace actualmente, o modificar la jurisdicción territorial de los mismos. Decir que hay Registradores que «ganan de más» es una inexactitud manifiesta y maliciosa, afirmación «piadosa», quizás de alguien que quedó al borde de la carrera... y que si no ingresó tampoco atravesó por esas estrecheces económicas... que tanto lamenta.

Ni en Madrid ni en Barcelona son los Registros lo que sus detractores creen; Tengan en cuenta que sobre el Registrador cae todo el peso del sostenimiento de la oficina: paga los auxiliares, los libros del Registro — cada uno vale 43 pesetas — y el Diario 46 pesetas —, el local de la oficina, impuesto de utilidades, cuyo tipo varía del 10 al 18 por 100 tiene depositada su fianza para responder del cargo y con sus bienes es personalmente responsable de todos los perjuicios que ocasione; tercero: despacha de oficio todos los servicios relacionados con las leyes fiscales y procesales, sin que nunca o casi nunca perciba honorarios por estas operaciones, y además califica bajo su responsabilidad y sin un procedimiento propiamente rogado, por lo que tiene que ser juez, fiscal y parte

en todos los asuntos que se someten a Registro, siendo desde este punto de vista bastante más difícil su misión que la de quien tiene que resolver, previa información de los contrapuestos intereses. Además gracias a la organización del Registro de la Propiedad la recaudación del impuesto de derechos reales, produce el halagüeño resultado de obtener por este concepto el Tesoro unos «cientos veintín millones» de pesetas, que se podría aumentar, si se aboliese el documento privado. ¿Y qué sería de la administración de justicia, sobre todo en el orden criminal, sin el Registro de la Propiedad? ¿Dónde y cómo se aseguraban las responsabilidades de los delincuentes? ¿Y qué de la recaudación de contribuciones, sobre todo en el período ejecutivo? ¿Qué del propietario cuando se viese acometido en su derecho?...

El Estado, sin gastar un céntimo, halla organizado un servicio de los más importantes y además cobra unos cuantos miles de duros por el impuesto de utilidades que pagan los Registradores.

Antonio Rios MOSQUERA

Astudillo-October-923.

Desmembramiento de Alemania

Nueva república rhenana

Se ha verificado un nuevo importante fraccionamiento del poderoso imperio alemán, bajo la protección de Francia.

El domingo último, día 21, se proclamó en Aquisgrán la república del Rhin extendiéndose el movimiento separatista a las poblaciones de Duisburgo, Dusseldorf, Maguncia, Coblenza, Grossgeram, Russelheim, Wanné y otras de menor importancia.

Solamente en Maguncia encontraron pequeña resistencia los separatistas.

El jefe de éstos, señor Matthes, se instaló con su Estado Mayor en Duren, desde donde dirige el movimiento. Figuran entre los más significativos separatistas el doctor Dorten y los señores Smeets, Dits, Deckers y Guthardt.

El desgarrar de Rhenania, ha ocurrido precisamente bajo el poder del Canciller Stressemann que llevó a Alemania a una nueva capitulación ante Francia, ordenando el cese de la resistencia pasiva en los territorios del Rhur.

Añádase a este fraccionamiento del Imperio alemán los conflictos surgidos estos días entre el Gobierno de Berlín y los de Sajonia y Baviera, y se observará que todo indica que aquí se encuentra en un período de disolución; disolución de la que no es culpable la antigua monarquía, sino los socialistas que vienen gobernando el Imperio desde que provocaron en 1918 la derrota de su nación.

Madrid, 25

Gobierno provisional

Dusseldorf. — El señor Matthes ha dirigido una carta a la misión interalada poniendo en su conocimiento que se ha constituido un Gobierno provisional, cuyo punto de residencia es Duren. Este Gobierno entrará inmediatamente en negociaciones con las autoridades de ocupación.

LANAS Soy comprador; dirigirse a Demetrio Casañé, en Palencia.

Miguel de Aldecoa

DENTISTA

SUOSOR de IBÁÑEZ

Mayor pral., 35 - Teléfono 112.

PALENCIA

PARA CEMENTERIO

Hay gran surtido en FAROLES y BOMBAS de cristal de distintos dibujos.

Funeraria Viuda de HONTIYUELO

Teléfono 94

Palencia

LOS NIÑOS DE PECHO NO DEBEN TOMAR LECHE DE VACA

Coagula en el estómago, y como el niño no tiene la resistencia del ternero (para el que la Naturaleza hizo esa leche) para digerirla, gen parte de ella se va en las deposiciones, y tarde o temprano enferma del aparato digestivo.

Si la leche está condensada, cocida o esterilizada, aún es más difícil de digerir. Eso suponiendo que esté buena, que es difícil que un día u otro de calor, y aún es peor la de oveja.



El GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al organismo humano. No coagula en el estómago y lo digieren total y rápidamente los niños desde que nacen, y se crían o ayudan a criar maravillosamente. Una lata basta para ver el aumento de peso y cómo duermen mejor, por desnutrido o enfermo que el niño esté. Úsese el biberón GLAXO. El GLAXO es insustituible para ancianos, convalecientes y enfermos, y para embarazadas y señoras que crían, a las que aumenta la leche.

AVISO MUY IMPORTANTE

Cuando el niño necesita empezar a tomar alguna harina que le prepare para la alimentación sólida, que suele ocurrir cuando tiene diez o doce meses, nada como la HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO, que es la última palabra de esa clase de alimentos. Está purificada y privada del amargo perjudicial que suelen tener esas harinas, que por eso otras casas las venden mezcladas con productos azucarados que lo disminuyen. Se puede tomar con leche, pero con GLAXO es mejor. Exátese que sea HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO. Véndese en tiendas de comestibles, farmacias y droguerías.

Importadores exclusivos: Sebastián Tauler y Compañía, -MONTERA, 18, MADRID

Casos que venden el GLAXO: Julián Díez, Mayor, 35; Ramón Gómez; Espejel, Rivas y Compañía, Mayor, 86; Fuentes Aspuz y Hijo, Mayor, 112; Dámaso García y algunas más.

Representante: Carmelo Rodríguez, José Canalejas, 29.

Informaciones del día

De nuestra Agencia «Prensa Asociada»

La actuación del Directorio militar

¿Será el Raisuni el futuro Jalifa?

(POR TELEFONO) Madrid, 25

Cumplimentando a la Reina

La Soberana ha sido cumplimentada hoy, por los duques de Parcent y las marquesas de Pinohermoso y Valparaíso.

Visitas al Rey

El Monarca ha recibido en audiencia al Nuncio de Su Santidad, que iba acompañado del introductor de embajadores conde del Velle; a los señores Goicoechea y marqués de Valdeiglesias, al marqués de Arri-luce de Ibarra con un coronel del Ejército checoslovaco; al doctor Ferrán con otro doctor de la misma nacionalidad y al embajador de los Estados Unidos, que se hacía acompañar por un escritor norteamericano.

Un convidado

Esta mañana almorzó con los Soberanos, el embajador de España en Bruselas, señor marqués de Villalobar.

Las primas

a los carbonos

Una comisión mixta de patronos y obreros asturianos se entrevistó con los generales Mayandia y Navarro, encargados por el Directorio de la ponencia relativa a las primas de los carbonos. Los reunidos, volverán a celebrar otra entrevista sobre el mismo extremo.

Comisión de Huelva

Otra comisión de Huelva visitó a otros generales del Directorio para solicitar la resolución del expediente sobre construcción de un dique definitivo en aquel puerto.

Pidiendo aclaraciones

Se realizan gestiones cerca del Directorio militar para conseguir se dicte una nueva real orden aclaratoria del decreto sobre incompatibilidades en el sentido de que puedan ejercer los cargos de consejeros, cuantos fueron designados para estos puestos, con anterioridad al nombramiento de ministros.

Cada quien a su puesto

Para ocupar la fiscalía militar de Burgos ha sido designado el teniente coronel del Cuerpo Jurídico Militar y exministro de Fomento señor Rodríguez de Viguri.

El sustituto del Jalifa

Refiriéndose al fallecimiento del Jalifa de la zona española de Marruecos, varios periódicos piden que se le nombre sustituto a la mayor brevedad.

«El Debate» estima que el nombramiento del Raisuni para dicho cargo aseguraría una larga misión de paz.

Sea quien quiera el favorecido, el gobierno propondrá dos nombres al Sultán y éste elegirá de entre los dos.

El problema no será difícil y puede asegurarse que encierra la resolución de muchas cosas, conjuntamente.

Dice la «Gaceta»

«La Gaceta» publica hoy el reglamento que deberá regular la actuación de la junta nacional del Comercio español en Ultramar.

Por virtud de esta nueva reglamentación, el Comité permanentemente propondrá en su caso al Gobierno la concesión de recompensas honoríficas a favor de cuantas personas contribuyan al desarrollo de las relaciones hispano-americanas.

MOLINO.—Se vende o arrienda el que existe en la Riva de Valdelucio (Burgos), buen edificio, dos piedras, limpia y cedazo, gran salto de agua; para tratar e informes, con D. Julián Minón, en Solanas de Valdelucio.

ESPAÑA EN AFRICA

Ha fallecido el Jalifa de Tetuán

(POR TELEFONO) Madrid, 25

Se tributarán honores militares al cadáver

Madrid.—Ayer falleció en Tetuán el Jalifa de la zona española de protectorado marroquí Muley Mehedy.

Tenía desde hace tiempo un proceso tuberculoso, y parece que, indudablemente, las consecuencias del envenenamiento de que fué objeto en Mayo último, cuando se atentó contra su vida, han producido una exacerbación de la dolencia que le ha llevado a la muerte.

El jalifa fallecido era hermano de Muley Yusef, actual sultán de Marruecos.

Su entrada oficial en Tetuán para ejercer el jelifato, lo hizo en 27 de abril del año 1913, acompañándole en el acto el general Arraiz de Conde y el señor Rodríguez Viguri en nombre del Gobierno español.

El Directorio militar en reunión de ayer, acordó publicar un decreto disponiendo que en el acto del entierro del Jalifa se tributen al cadáver honores militares.

También ha teleografiado al infante don Carlos, capitán general de Andalucía, para que se traslade a Tetuán y presida el entierro en representación del Rey.

En el orden político se hacen muchos comentarios sobre las consecuencias que acarreará la muerte del jalifa, aunque la opinión general es que las conveniencias de España están a cubierto de toda eventualidad por estos tristes acontecimientos que, desde luego, no cogen desprevenidos al alto comisario ni al Gobierno.

Mientras no se designe sucesor del jalifa, le sustituirá en sus funciones el bajá de Tetuán.

El entierro

El comandante general de Melilla, en telegrama de las 20 30, comunica lo siguiente: «He prestado mi conformidad a las disposiciones adoptadas para el acto del entierro de Su Alteza el Jalifa, con arreglo al ritual musulmán.

A primera hora de la mañana, la batería de la Alcáza de disparará cinco cañonazos, y a partir de esta señal continuarán las salvas cada cuarto de hora, a excepción de la noche. En los edificios oficiales ondeará la bandera a media asta, en señal de duelo.

Cerrará el comercio, los pregoneros publicarán la noticia del fallecimiento y se practicarán los rezos de ritual. A las tres y media, las tropas jelifanas cubrirán la carrera, mandadas por los caides moros.

Al cadáver le dará escolta la guardia jelifana en traje de gala, y será inhumado en la cripta de Darkakuana.

El duelo español se situará en la explanada de fuera de la puerta de Ceuta.

Ante él desfilará el cortejo fúnebre. El cadáver será conducido a la mezquita, para cumplimentar las prácticas religiosas.

Durante el acto no tocarán las bandas de tambores y cornetas, ni las fuerzas harán salvas de fusilería.

RODRIGUEZ ALVARADO y ALVAREZ OCULISTAS
Consulta diaria, de 11 a 1.— Mayor pral. 141

El ferrocarril de Ceuta a Tetuán

Apertura de pliegos— Madrid.—Ayer en la reunión del Directorio que presidió el Rey se trató de la renovación del contrato con el ferrocarril de Ceuta a Tetuán, verificándose la apertura de pliegos.

El Rey había expresado al marqués de Estella su deseo de presidir la reunión del Directorio en que esta apertura tuviese lugar, y por eso se celebró ayer la reunión en palacio.

Castigando la última agresión

Veinte mil duros de multa

Madrid.—El Directorio militar ha acordado imponer una multa de 20.000 duros a las cabilas inmediatas a Tetuán, para castigar la agresión realizada ayer a nuestras tropas.

Dicha multa tendrán que pagarla en dinero y ganados, y mientras la multa se hace efectiva qu darán rehenes en nuestro poder.

Parte de esta multa, se destinará a indemnizar a las familias de las víctimas y el resto ingresará en las arcas del Tesoro.

El cumpleaños de la Reina Victoria

(POR TELEFONO) Madrid, 25

Desfile de personalidades

En palacio continuó ayer tarde el desfile de personalidades que iban a firmar con motivo del cumpleaños de Su Majestad la Reina doña Victoria.

Entre otros acudió el señor Maura, a quien los periodistas preguntaron si podía decirles algo.

—Yo qué voy a decir—contestó el expresidente del Consejo—. Ahora con el lápiz rojo, ¿qué podría decir? Por más que yo no diría nunca nada tachable.

También firmaron en palacio los señores Suárez Inclán, ministro del último Gobierno; conde de Caralt, Cierva, conde de Lizárraga, Argüelles, conde de Esteban Collantes, los generales Weyler y Saro y el conde de Vellellano.

No acudió, fuera del señor Maura, ningún expresidente del Consejo de los que se encuentran en Madrid.

El episcopado español solicita la beatificación de Pío X

(POR TELEFONO) Madrid, 25

Mensaje del Cardenal Reig

El Cardenal Primado ha dirigido a S. S. Pío XI un mensaje en el que solicita la apertura de proceso para la beatificación del Pontífice Pío X, de gloriosa recordación.

El mensaje lleva la adhesión de todo el episcopado Español.

Carmen Peña

Ha regresado de Madrid, habiendo adquirido una elegantísima colección en Modelos de sombreros para señora, señorita y niñas.

Exposición desde el lunes al sábado próximos, en su casa; Mayor principal 26, 2.

El Directorio en provincias

(POR TELEFONO)

Madrid, 25

Cátedras suprimidas

Barcelona.—Por orden de la autoridad militar, han sido suprimidas dos cátedras de lengua catalana que funcionaban en la Escuela Mormal de Maestros de Gerona.

Círculo disuelto

Por acuerdo de los mismos socios, ha quedado disuelto en Vaudrell un círculo nacionalista.

Denuncia por estafa

Un vecino de esta capital ha presentado una denuncia por estafa de varios miles de pesetas contra una conocida casa exportadora.

Asociación clandestina a la cárcel

Bilbao.—En el Gobierno se ha facilitado una nota oficiosa en la que se dice que hace pocos días fué descubierta una asociación clandestina para la fabricación de pan. Cada uno de los socios había firmado como garantía del cumplimiento de los acuerdos que se adoptasen numerosas letras por valor de 2.500 pesetas cada una de ellas.

La benemérita ha logrado recoger las letras, que ascienden a buen número de miles de pesetas y quince patronos panaderos, algunos personas muy significadas, han ingresado en la cárcel como autores de falsedad, estafa y coacción.

Uno que se suicida

Madrid.—Concretando las responsabilidades criminales derivadas del expediente incoado con motivo de la cesantía de varios inspectores municipales, han sido detenidos e incommunicados, el conocido ex-teniente de alcalde de Madrid, don Francisco Silva y cuatro inspectores.

Al practicarse esta mañana la detención de uno de éstos, llamado García Gómez, pretextó la necesidad de cambiar de ropa, y mientras la policía esperaba en su domicilio, el inspector de referencia, se descerrajó dos tiros en la cabeza, falleciendo en el acto.

SE ARRIENDA local en el mejor sitio de Carrión, propio para café o comercio; para tratar con la señora viuda de Rizo, en Carrión de los Condes.

TRASPASO de un comercio en Herrera de Pisuerga (Palencia) de ropas hechas, quincalla, paquetería y calzado; dirigirse a Ezequiel Carrión, en dicho Cervera.

Espectáculos

Teatro Principal

Hoy a las siete y a las diez de la noche se proyectará la interesante película «El príncipe rojo».

Pasado mañana, sábado, debutará la notable compañía de Pedro Zorrilla (procedente del teatro Rey Alfonso, de Madrid) con los estrenos «La madrina de guerra» y «El fin de Edmundo», último éxito del teatro citado.

Han empezado a circular las listas para el abono, que podrá hacerse mañana, de once a siete. Palcos sin entrada (diario) 15 ptas. Butaca. 3 »



Pidase en los establecimientos de electricidad.

SE ARRIENDA el molino y fábrica de luz eléctrica de Macintos que da luz a Villoldo, Castrillejo y Torre de los Molinos.

Para tratar de precio y condiciones dirigirse a la Administración de este periódico.

VENTA o renta de varias fincas rústicas y viñedo, con 160 árboles frutales, con su era y casa de servicio en ella, en esta ciudad, a los pagos de Valeran, Merenguel, Pavos Reales, el Peral, las Balderanas y Cinco Picos, con toda la documentación corriente e inscrita en el Registro y amarrada a su nombre. También se vende una tierra en Castil de Vela de 7 cuartas 50 palos al pago de la Rinconada.

Para tratar con doña Teófila Martín, Mayor Antigua 154.

OCULISTA
G. González Alvarez
MAYOR PRAL., 130
Consulta diaria de once a dos

ACADEMIA Teórico-Práctica Mercantil, bajo la Dirección del ex-oficial del Banco Castellano, Esteban Alcalde Fernández, Profesor de Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil.—Clases especiales para señoritas.—Domicilio: Burgos, n.º 27, 2.º (junto al Teatro Principal.)

Banco Español de Crédito
Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada.
CAPITAL: 50 MILLONES DE PESETAS
Casa central: MADRID
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Cortina.
Vice-Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada.
VOCALES
Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas
» » Marqués de Valdeiglesias
» » D. César de la Mora
» » Conde de la Mortera
» » D. Pablo de Garnica
» » D. León Cocagne
» » D. Francisco Arfio
» » D. Antonio Sáez
» » Marqués de la Viesca
Cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando distintos intereses.—Caja de ahorros a la vista.—Alquiler de Cajas de Seguridad.—Compra venta de valores del Estado y toda clase de operaciones Bancarias.
Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 de interés anual.
SUCURSAL DE PALENCIA
Oficinas: Calle Don Sancho, 10 (1)

¡ATENCIÓN!
Caja de galletas surtida, 3'10.
Membriello de Puente Genil, 2'60 kilo.
Cajas de madera membriello de un kilo aproximado, 2'05.
Gabanzos finísimo garantizado, desde 1'10 a 2 ptas. kilo.
Sopa de fideos y menuda italiana, 1'00 kilo.
Tasajo de postas superior.
Conservas y lieores a precios afinadísimos.
Visitar esta casa donde encontrareis todos los artículos que esta casa trabaja a precios afinadísimos.
Comestibles «LA FLORIDA»
Junto a la Estación — Teléfono 249 — Palencia.

